



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 11:15 horas del día 24 de Agosto de 2011, se reunieron en el Jr. Amazonas 781 del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Luis Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor César Culqui Rodríguez, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señora Catherine Meneses, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de AAMSA.

Presentes:

- Octavio Terrones, Comunidad La Encañada
- Ramiro Salazar Salazar, Gerente General del FSM
- Arsenio Chávez, Especialista de Infraestructura del FSM

El Presidente dio inicio a la sesión, pasando a tratar los puntos de Agenda:

- a) Cumplimiento del contrato del Gerente General del FSM.

El Presidente del Consejo Directivo del FSM, propone renovar el contrato por 120 días, plazo en el cual deberá hacerse el procedimiento de la selección del Gerente General del FSM, de acuerdo al perfil que proponga la comisión conformada para tal fin.

ACUERDO No. 01-24.08.2011

El Consejo Directivo acuerda renovar el contrato del Gerente General del Fondo Social Michiquillay, por un plazo de 04 meses, tiempo en el cual deberá culminar el proceso de selección del Gerente General del Fondo Social Michiquillay. Para tal efecto, se encarga a Swisscontact realice el contrato respectivo en atención al presente acuerdo. El Gerente Encargado deberá presentar en la próxima reunión de Consejo Directivo un plan de ejecución de los acuerdos tomados en el Consejo Directivo hasta la fecha y de los pendientes para agilizar su ejecución.

- b) Informe cuatrimestral del FSM al Ministerio de Energía y Minas

ACUERDO No. 02-24.08.2011

Se encarga al Gerente del FSM, la elaboración del Informe cuatrimestral del Fondo Social Michiquillay, para que sea presentado al Ministerio de Energía y Minas dentro del plazo establecido por Ley.

- c) Actualización de la Página web del Fondo Social Michiquillay

ACUERDO No. 03-24.08.2011

Se encarga al Gerente General del Fondo Social Michiquillay, indique a quien corresponda realice la actualización de la página web del Fondo Social Michiquillay.

- d) Proyectos de Electrificación de las Comunidades Campesinas Michiquillay y La Encañada

El Presidente del Consejo Directivo, informa que en la reunión pasada del Consejo Directivo, quedó pendiente el tema del Convenio de electrificación, según carta No. 232-2011-AFSM/GG, en la cual se



presenta el Convenio del FSM con Hidrandina S.A. para ejecución del Proyecto. En dicho informe Swisscontact sugiere que antes de ser suscrito deberá ser evaluado y verificado por un especialista en temas eléctricos.

ACUERDO No. 04-24.08.2011

Encargar, a través de la Gerencia General del Fondo Social Michiquillay, a Arsenio Chávez para que tome contacto con el Estudio Rodrigo Medrano y Elías, y se encargue de solicitar la información que se requiere para la firma del Convenio del FSM con Hidrandina S.A. Asimismo, que realice un viaje a Lima para que realice las coordinaciones necesarias para tal fin. También se acuerda que Arsenio Chávez se encargue de contratar a 2 especialistas en desarrollo de expedientes SNIP, para que elaboren dichos Expedientes SNIP correspondientes a los proyectos de electrificación de las Comunidades Campesinas Michiquillay y La Encañada.

- e) En relación a la elección de representantes de las Comunidades al Consejo Directivo a fin de evitar situaciones divergentes, el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 05-24.08.2011

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad acuerda que los representantes al Consejo Directivo de las Comunidades Campesinas Michiquillay y La Encañada, elegidos en sus respectivas Asambleas, sean incorporados al Consejo Directivo desde el momento que se encuentren inscritos en Registros Públicos y sea comunicado formalmente al Consejo Directivo.

- f) El Presidente del Consejo Directivo, informa sobre la necesidad de contratar una consultoría integral en educación.

ACUERDO No. 06-24.08.2011

Se acuerda encargar al Gerente General para que retome las acciones tal como se aprobó en el Acuerdo No. 11-16.12.10.

Siendo las 12:50 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad